

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 11 de abril de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Isabel González Poncelas	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de TECNICO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

1.- ANTECEDENTES

El 29 de marzo de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada: Diplomado/a en Empresariales, ADE, Relaciones Laborales, Graduado Social o titulación universitaria similar, admitiéndose Licenciados/as en Económicas, Derecho o grados universitarios similares.
- Experiencia acreditada de más de 5 años en los últimos 10 años como Técnico de Recursos Humanos en empresas de más de 50 trabajadores.
- Dominio de programas de confección de nóminas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción

disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Titulaciones universitarias (diplomaturas, licenciaturas, grados o másteres) que tengan relación con el puesto de trabajo.
- Otros cursos de formación que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o con el manejo de las aplicaciones informáticas valorables.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

2.- RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Se recibieron **cincuenta y tres solicitudes (53)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (6)

INICIALES	DNI
BF, I	10853080R
CC, L	09433542T
FF, I	10727980Q
GA, R	10899554S
GC, ME	09398609G
MV, A	17728923V

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar CV (1)

INICIALES	DNI
R, N	

B) Por no aportar *Declaración Responsable* o haberla presentado sin seguir el modelo exigido (12)

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	
CP, JA	

JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

C) Por no aportar copia del DNI (12):

INICIALES	DNI
AM, S	
BA, MI	
CP, JA	
GA, C	
JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

D) Por no aportar Certificado de Vida Laboral (14):

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	
CP, JA	
FB, I	10705027Z
JP, M	
MT, ML	34296422H
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

E) Por no disponer de la formación reglada exigida (7):

INICIALES	DNI
BA, MI	
CP, JA	
GL, JL	10815356C
JP, M	
MT, ML	34296422H
M, C	
R, N	

F) Por no disponer de la experiencia mínima exigida (47):

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, S	53645008S
AM, I	53551239V
BF, P	71900336J
BA, I	71518863H
BA, MI	
CB, MC	53647361E
CM, L	71889585A
CP, JA	
DA, MC	10075243R
FB, E	71671248M
FB, I	10705027Z
FF, Y	11427929B
FG, M	71767197K
FI, LJ	11416948R
GA, C	
GL, JL	10815356C
GM, N	09418175C
GN, N	32887447T
GD, J	32887935M
JP, M	
LLC, L	53505952V
LL, JJ	71674214G
LL, C	71897129A
LG, C	09435847M
MG, B	53542376D
MP, C	32882455E
MT, ML	34296422H
M, C	
MS, L	

MV, M	
NA, M	10897258L
PL, E	
PR, X	053541943J
PC, F	10893666S
RB, A	32885405M
RP, EM	11076095P
R, N	
RA, G	
SR, T	76938347N
SR, J	53647587H
SS, J	10869411W
SC, L	
TR, CE	09382135k
UR, A	71927682N
VF, N	76951769W
VF, MD	09403324G

G) Por no tener dominio de programas de confección de nóminas (15)

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	
CP, JA	
GA, C	
JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
RP, EM	11076095P
R, N	
RA, G	
SC, L	
UR, A	71927682N

H) Por no acreditar la posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (12)

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	

CP, JA	
JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

- I) Por no acreditar no exceder la edad máxima de jubilación forzosa (12)

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	
CP, JA	
JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

- J) Por no acreditar no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a una Administración Pública (12)

INICIALES	DNI
AM, S	
AM, I	53551239V
BA, MI	
CP, JA	
JP, M	
M, C	
MS, L	
MV, M	
PL, E	
R, N	
RA, G	
SC, L	

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados por correo electrónico, a la dirección tecnicorrrh@serpasa.es, hasta el próximo día **23 de abril de 2019 a las 09:00**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 11 de abril de 2019